



“SUPERVISION PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA EN FRIO Y CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ARTERIAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN” C.P.F.F. No. 001/2020

Modificación de Contrato CP AMAC. No. 001/2020
 Código de Proyecto: 045100004
 (Fondos Fodes)

Nosotros, **ZOILA MILAGRO NAVAS QUINTANILLA**, Licenciada en Relaciones Públicas y Publicidad, de === años de edad, del domicilio de ===, Departamento de == ===, con mi Documento Único de Identidad número: ===, con Número de Identificación Tributaria: ===, actuando en nombre y representación de la **ALCALDÍA MUNICIPAL ANTIGUO CUSCATLÁN**, con Número de Identificación Tributaria: ===, en mi calidad de Alcaldesa Municipal, que en adelante me denominaré “**LA CONTRATANTE**”, y por otra parte **SONIA MARGARITA LOPEZ DE SALAMANCA**, de ===== años de edad,===, del domicilio del municipio y departamento de =====, con Documento Único de Identidad número: =====, con Número de Identificación Tributaria: ===, actuando en mi calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad **H & M SERVICIOS DE INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **H&M SERVICIOS DE INGENIERIA, S. A. DE C. V.**, de nacionalidad === del domicilio de la ciudad y departamento de ===, con Número de Identificación Tributaria: === y Tarjeta de Registro de Contribuyentes al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Número: ===; que en el transcurso del presente instrumento me denominaré “**LA CONTRATISTA**”, y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS: A) ANTECEDENTE:** Que según consta en Documento Privado autenticado de contrato de “**SUPERVISION PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA EN FRIO Y CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ARTERIAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN**”, otorgado a las once horas veinte minutos del día veintiséis



de marzo del año dos mil veinte, ante los oficios notariales de Ulises Antonio Díaz Henríquez, mediante la modalidad de contratación por Concurso Público tal como establece el Artículo sesenta de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, el cual hemos acordado y en efecto otorgamos el presente de contrato de **“SUPERVISION PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA EN FRIO Y CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ARTERIAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ANTIGUA CUSCATLÁN”**. En el contrato se consignó, entre otras las cláusulas contractuales siguientes: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** desarrollar la supervisión del proyecto: suministro y colocación de mezcla asfáltica en frío para el mantenimiento de las arterias de circulación vehicular del Municipio de Antigua Cuscatlán, con las siguientes actividades: a) **VISITAS AL LUGAR DEL PROYECTO:** se harán visitas semanales al lugar del proyecto para verificar que los procesos se lleven a cabo de acuerdo a lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, b) **REVISION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS CONSTRUCTIVOS:** se hará una revisión de las especificaciones técnicas para conocer las actividades involucradas en la realización del proyecto y se revisaran los plano, c) **REVISION DE CALIDAD DE MATERIALES:** se llevara un control de los materiales para asegurar la calidad de la obra. Se revisara que todo material cumpla con lo establecido y requerido en las especificaciones técnicas, d) **INFORME MENSUAL:** se presentar un informe mensual en el cual se describirá el avance físico, actividades de la supervisión generalidades del proyecto, control de los materiales, control de la mano de obra y control de la obra ejecutada, e) **INFORME FINAL:** se presentara un informe final en donde se recopila todos los detalles de la obra en cuanto a tiempo de ejecución, calidad de los procesos constructivos y otros, se hace una comparación del total de la obra realizada con la obra contratada, f) **MEMORIA FOTOGRAFICA:** se presenta un control de los



procesos constructivos llevando una memoria fotográfica de cada actividad realizada. Estas fotografías son anexadas en los informes mensuales y el final,

g) BITACORA: en cada visita de campo se llena bitácora especificando los avances de la obra, deficiencias, tiempos, personal presente en la obra. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos Fodes, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. La Institución Contratante se compromete a cancelar a La Contratista la cantidad de **VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (I.V.A.). Debiendo La Contratista presentar su factura, orden de compra y demás documentos contractuales, debidamente firmadas por el Administrador de Contrato, en la Tesorería Municipal, donde se tramitará el pago correspondiente. Para la finalización y liquidación del contrato, será necesario anexar a la documentación de pago el acta de recepción final, mismo que será firmada por el representante de la Contratista y el Administrador de Contrato. **IV) PLAZO DEL CONTRATO Y VIGENCIA:** El plazo del contrato será hasta agotar el suministro de asfalto y emulsión a colocar, y se contará a partir de la fecha de la orden de inicio. **B) MODIFICACIÓN:** Que en virtud de lo acordado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria según acuerdo municipal número veintiuno del acta sesenta y cuatro de fecha dieciocho del mes de noviembre de dos mil veinte y el artículo ochenta y tres - A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se Modifica en un veinte por ciento las cantidades y montos en el siguiente sentido, en sus **CLAUSULAS: I) OBJETO DEL CONTRATO:** desarrollar la supervisión del proyecto: Suministro y colocación de mezcla asfáltica en frío para el mantenimiento de las arterias de circulación vehicular del Municipio de Antigua Cuscatlán, con las siguientes actividades:



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

a) VISITAS AL LUGAR DEL PROYECTO: se harán visitas semanales al lugar del proyecto para verificar que los procesos se lleven a cabo de acuerdo a lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, b) REVISION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS CONSTRUCTIVOS: se hará una revisión de las especificaciones técnicas para conocer las actividades involucradas en la realización del proyecto y se revisaran los plano, c) REVISION DE CALIDAD DE MATERIALES: se llevara un control de los materiales para asegurar la calidad de la obra. Se revisara que todo material cumpla con lo establecido y requerido en las especificaciones técnicas, d) INFORME MENSUAL: se presentar un informe mensual en el cual se describirá el avance físico, actividades de la supervisión generalidades del proyecto, control de los materiales, control de la mano de obra y control de la obra ejecutada, e) INFORME FINAL: se presentara un informe final en donde se recopila todos los detalles de la obra en cuanto a tiempo de ejecución, calidad de los procesos constructivos y otros, se hace una comparación del total de la obra realizada con la obra contratada, f) MEMORIA FOTOGRAFICA: se presenta un control de los procesos constructivos llevando una memoria fotográfica de cada actividad realizada. Estas fotografías son anexadas en los informes mensuales y el final, g) BITACORA: en cada visita de campo se llena bitácora especificando los avances de la obra, deficiencias, tiempos, personal presente en la obra. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos Fodes, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. La Institución Contratante se compromete a cancelar a La Contratista la cantidad de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (I.V.A.). Debiendo La Contratista presentar su factura,



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

orden de compra y demás documentos contractuales, debidamente firmadas por el Administrador de Contrato, en la Tesorería Municipal, donde se tramitará el pago correspondiente. Para la finalización y liquidación del contrato, será necesario anexar a la documentación de pago el acta de recepción final, mismo que será firmada por el representante de la Contratista y el Administrador de Contrato. **IV) PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA:** El plazo de la presente modificación de contrato se contará a partir de la fecha de la orden de inicio y hasta agotar el servicio de supervisión del suministro de asfalto y emulsión a colocar, **V) GARANTIAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente, La Contratista otorgara a favor de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en monto y vigencia de conformidad al artículo setenta y cinco del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En fe de lo cual suscribimos la presente modificación de contrato, en la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil veinte. -

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
 Alcaldesa Municipal Antigua Cuscatlán

Sra. Sonia Margarita López de Salamanca
 Administradora Única Propietaria
 H&M SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, a las nueve horas del día catorce del mes de diciembre del año dos mil veinte. Ante mí, **ULISES ANTONIO DIAZ HENRIQUEZ**, Notario del domicilio ==, comparecen: **ZOILA MILAGRO NAVAS QUINTANILLA**, Licenciada en Relaciones Públicas y Publicidad, de ===== años de edad, del domicilio ==, Departamento ==, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número:



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

===, con Número de Identificación Tributaria: ===, actuando en nombre y representación de la **ALCALDÍA MUNICIPAL ANTIGUA CUSCATLAN**, con Número de Identificación Tributaria====, en su calidad de Alcaldesa Municipal, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, en la Ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciocho, en el cual se transcribe que resultó electa como Alcaldesa Municipal de Antigua Cuscatlán, para el periodo que inicio el día uno de mayo del año dos mil dieciocho y que finaliza el treinta de abril de dos mil veintiuno, ambas fechas inclusive, b) Certificación del Acuerdo Número VIENTIUNO, del Acta Número SESENTA Y CUATRO, extendida el día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil veinte, por la Licenciada Navas Quintanilla en su carácter de Alcaldesa Municipal, y; la señora Flor de María Flamenco, en su carácter de Secretaria Municipal, Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal a las diez horas del día dieciocho del mes de noviembre del año dos mil veinte, del que consta la autorización del Concejo Municipal para celebrar el presente contrato en los términos expresados, c) artículos cuarenta y siete, y cuarenta y ocho número uno del Código Municipal, que le confieren la Representación Legal, y d) los artículos diecisiete y dieciocho inciso final de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y por otra parte **SONIA MARGARITA LOPEZ DE SALAMANCA**, === años de edad===, del domicilio del municipio y departamento de ===, a quien ahora conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: ==== con Número de Identificación Tributaria====, actuando en mi calidad de Administrador Único Propietario de la Sociedad **H & M SERVICIOS DE INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **H&M SERVICIOS DE INGENIERIA, S. A. DE C. V.**, de nacionalidad ====, del domicilio de la ciudad y departamento ====, con Número de Identificación Tributaria: ====, y; Tarjeta de



Registro de Contribuyentes al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios Número: ==, personería jurídica que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad, otorgado en la ciudad de ==, a las ==horas ==minutos del día ==de ===== de ==, ante los oficios del Notario Nelson Antonio Castillo Ramírez; inscrito en el Registro de Comercio bajo el Número ===== del libro =====, del Registro de Sociedades, y que en adelante se denominara **LA CONTRATISTA**; y en los caracteres expresados, **ME DICEN: I)** Que reconocen como suyas las firmas que calzan la anterior modificación del contrato de **“SUPERVISION PARA EL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEZCLA Y EMULSION ASFALTICA EN FRIO Y CALIENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ARTERIAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN”**. **II)** Que asimismo reconocen todas sus modificaciones consignadas en la presente modificación de contrato y que pasan a ser parte del contrato original, las cuales se transcriben así: **I) OBJETO DEL CONTRATO:** desarrollar la supervisión del proyecto: Suministro y colocación de mezcla asfáltica en frío para el mantenimiento de las arterias de circulación vehicular del Municipio de Antigua Cuscatlán, con las siguientes actividades: a) VISITAS AL LUGAR DEL PROYECTO: se harán visitas semanales al lugar del proyecto para verificar que los procesos se lleven a cabo de acuerdo a lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, b) REVISION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS CONSTRUCTIVOS: se hará una revisión de las especificaciones técnicas para conocer las actividades involucradas en la realización del proyecto y se revisaran los plano, c) REVISION DE CALIDAD DE MATERIALES: se llevara un control de los materiales para asegurar la calidad de la obra. Se revisara que todo material cumpla con lo establecido y requerido en las especificaciones técnicas, d) INFORME MENSUAL: se presentar un informe mensual en el cual se describirá el avance físico, actividades de la



supervisión generalidades del proyecto, control de los materiales, control de la mano de obra y control de la obra ejecutada, e) INFORME FINAL: se presentara un informe final en donde se recopila todos los detalles de la obra en cuanto a tiempo de ejecución, calidad de los procesos constructivos y otros, se hace una comparación del total de la obra realizada con la obra contratada, f) MEMORIA FOTOGRAFICA: se presenta un control de los procesos constructivos llevando una memoria fotográfica de cada actividad realizada. Estas fotografías son anexadas en los informes mensuales y el final, g) BITACORA: en cada visita de campo se llena bitácora especificando los avances de la obra, deficiencias, tiempos, personal presente en la obra. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos Fodes, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. La Institución Contratante se compromete a cancelar a La Contratista la cantidad de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (I.V.A.). Debiendo La Contratista presentar su factura, orden de compra y demás documentos contractuales, debidamente firmadas por el Administrador de Contrato, en la Tesorería Municipal, donde se tramitará el pago correspondiente. Para la finalización y liquidación del contrato, será necesario anexar a la documentación de pago el acta de recepción final, mismo que será firmada por el representante de la Contratista y el Administrador de Contrato. **IV) PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA:** El plazo de la modificación se contará a partir de la fecha de la orden de inicio y hasta agotar el suministro de la mezcla y emulsión asfáltica en frío y en caliente a colocar. **V) GARANTIAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente, La Contratista otorgara a favor de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán la ampliación de la Garantía de Fiel



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Cumplimiento de Contrato en monto y vigencia de conformidad al artículo setenta y cinco del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** De ser auténticas las firmas que calzan al final del anterior documento, por haber sido puestas a mi presencia por las comparecientes en el carácter en que actúan, Además les expliqué claramente los derechos y obligaciones a los que se han sometido por medio de este Instrumento. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial que principia al pie del contrato ya relacionado y que consta de tres hojas simples y leído que les hube íntegramente todo lo escrito en un solo acto, sin interrupción, ratifican su contenido y para constancia firmamos. **DOY FE.-**

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
 Alcaldesa Municipal Antigua Cuscatlán

Sra. Sonia Margarita López de Salamanca
 Administradora Única Propietaria
 H&M SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Contrato, en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.